Bases para los reconocimientos de la VII Jornada de Reconocimiento de Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Zaragoza (2026)

En el marco de la VII Jornada de Reconocimiento de Cátedras Institucionales y de Empresa, la Universidad de Zaragoza hará entrega de varios premios y diplomas que tienen como objetivo destacar las mejores prácticas en la colaboración entre la universidad, las instituciones y el sector empresarial. A continuación, se detallan las bases para la presentación de candidaturas a los premios.

1. Categorías de premios

-Premio a la Excelencia en la Innovación Universidad-Empresa

Reconocimiento a la cátedra que destaque por su contribución innovadora a la transferencia de conocimiento, cuya entidad promotora sea una empresa.

-Premio a la Excelencia en la Innovación Universidad-Institución

Reconocimiento a la cátedra que destaque por su contribución innovadora a la transferencia de conocimiento, cuya entidad promotora sea una institución.

-Premio a la Contribución Social

Reconocimiento a la cátedra que haya tenido un impacto positivo destacado en la sociedad a través de sus iniciativas.

-Diplomas de reconocimiento

Además de los premios anteriores, durante el evento, se entregarán diplomas a las cátedras institucionales y de empresa en reconocimiento a su colaboración en la transferencia de conocimiento y su compromiso con el ámbito universitario.

Los premios establecidos en estas bases tienen carácter honorífico y, por tanto, no llevan asociada ninguna dotación económica. Su objetivo es reconocer públicamente el trabajo, la innovación y la colaboración de las cátedras en las categorías establecidas.

2. Presentación de candidaturas

Las cátedras que deseen optar a alguno de los premios indicados podrán presentar su candidatura mediante un escrito breve que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Extensión: El escrito no deberá exceder las 600 palabras.

Contenido: El documento deberá argumentar de manera clara y precisa las razones que justifican la candidatura, haciendo especial hincapié en los logros y contribuciones que se alineen con la categoría a la que se presenta.

Podrán presentar candidaturas a cualquiera de los premios las siguientes personas o entidades:

- Directores de cátedras de la Universidad de Zaragoza.
- Responsables de empresas o instituciones colaboradoras.
- Miembros del jurado, quienes podrán proponer candidaturas basadas en su conocimiento de las cátedras.

Se aceptarán autocandidaturas, así como la propuesta de otras cátedras ajenas al proponente.

3. Proceso de evaluación

El jurado, compuesto por expertos en los ámbitos de colaboración universidad-empresa e investigación, evaluará las candidaturas recibidas. Los criterios de evaluación incluirán el impacto, la innovación, la sostenibilidad y la capacidad de generar valor en el contexto académico, empresarial y social.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios en caso de que las candidaturas presentadas no cumplan con los criterios de calidad o relevancia establecidos para cada categoría, o si considera que ninguna candidatura reúne los méritos suficientes para ser reconocida. Esta decisión será inapelable y debidamente fundamentada.

4. Plazo de presentación

Las candidaturas deberán ser presentadas antes del 6 de noviembre de 2026 por correo electrónico a la dirección dric@unizar.es, indicando en el asunto “Candidatura+categoría del premio”.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por un comité designado por la Universidad de Zaragoza, compuesto entre 4-6 miembros cualificados.

6. Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), la Universidad de Zaragoza informa a los participantes que los datos personales facilitados para la presentación de candidaturas serán tratados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en los premios y para comunicaciones relacionadas con este acto. En ningún caso se cederán a terceros sin el consentimiento expreso del interesado, salvo obligación legal.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos reconocidos en la normativa vigente a través de dpd@unizar.es.

7. Aceptación de las bases

La participación en los premios implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Al participar en este acto, los candidatos y las personas presentes consienten el uso de imágenes captadas durante el evento para su posterior difusión en medios de comunicación y redes sociales de la Universidad de Zaragoza, con fines informativos, salvo que expresamente indiquen lo contrario en el momento de la inscripción.

8. Publicidad de los premios

Los ganadores de los premios serán anunciados públicamente durante el acto de entrega. Los resultados se harán públicos a través de la página web de la Universidad de Zaragoza y en sus canales oficiales.

9. Modificaciones o cancelación

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de modificar las bases o cancelar el acto por motivos de fuerza mayor, comprometiéndose a informar debidamente a todos los implicados con la mayor antelación posible.

Zaragoza, 27 de octubre de 2026